



*RESOLUCIÓN de 20 de julio del 2017, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, por la que se convocan tres cursos semipresenciales conveniados con la Universidad de Extremadura. (2017061633)*

Por Orden de 28 de abril de 2017 (DOE n.º 83 de 3 de mayo de 2017) se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para 2017.

En dicha Orden se disponía expresamente que se fomentaría la colaboración con la Universidad de Extremadura, mediante la firma del oportuno convenio de colaboración, para posibilitar a los policías locales de Extremadura el acceso a títulos propios de la Universidad de Extremadura con créditos reconocidos a nivel nacional, que serían objeto de convocatoria posterior por Resolución de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local.

Concretamente, el artículo 7 de la mencionada orden establecía en su apartado d): "Los cursos semipresenciales con códigos D.01/17, D.02/17 y D.03/17 serán objeto de convocatoria específica posterior por Resolución de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, determinándose en la misma los plazos de presentación de solicitudes para esos cursos que comenzarán en el mes de Septiembre".

Por su parte, la UEX, en sesión de Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2017, aprobó tres cursos de Experto Profesional: "Técnico en Educación Vial", "Prevención de Riesgos Laborales" y "Técnico en Investigación y Reconstrucción de Siniestros Viales", todos ellos orientados desde la perspectiva de la actuación policial.

Con fecha de 18 de julio de 2017 se ha firmado el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y la Universidad de Extremadura (Facultad de Derecho), Para el acceso de Policías Locales de Extremadura a títulos propios de la Universidad de Extremadura.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 28 de abril de 2017 (DOE n.º 83, de 3 de mayo) por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para 2017,

RESUELVO :

***Primero. Convocatoria.***

Se convocan los cursos D.01/17, D.02/17 y D.03/17 respectivamente, con los destinatarios, número de plazas y requisitos de acceso que, para cada uno de ellos, se relacionan en el Anexo I.

***Segundo. Solicitudes.***

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud preferentemente a través de la página web de la ASPEX en el siguiente enlace:



<http://aspex.gobex.es/aspex/view/main/alumnado/cursosDoe.php>

No obstante, también se admitirán a trámite las solicitudes presentadas a través del modelo que se adjunta a la presente orden como Anexo II, cumplimentando todos los datos solicitados para una correcta gestión de la formación, mediante cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En el caso de optar por la presentación física y al objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, se podrá anticipar vía Fax a la ASPEX una copia de la solicitud, una vez cumplimentada y ya registrada de cualquiera de las maneras previstas en el apartado anterior, al siguiente número: 924 013 694.

#### ***Tercero. Plazo de presentación.***

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contados desde el mismo día de publicación de la presente resolución en el DOE.

#### ***Cuarto. Selección de aspirantes.***

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán remitidas a la UEX para proceder a la selección de los aspirantes que reúnan los requisitos que para cada curso se establecen en el Anexo I.

La comunicación de selección a los aspirantes será realizada por la UEX a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud presentada.

#### ***Quinto. Certificados.***

A los alumnos que superen cada curso les será expedida la titulación correspondiente por la UEx.

Las faltas de asistencia justificadas superiores al 10 % de la fase de presencia de cada curso impedirán, en todo caso, la expedición de dicha titulación.

Mérida, 20 de julio del 2017.

La Secretaria General de Política Territorial  
y Administración Local,  
NIEVES ESTEBAN PAZ



## ANEXO I

D.01/17. EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TÉCNICO EN EDUCACIÓN VIAL.

Inicio: 4 de septiembre.

Horas: 200. Presenciales 40h. Online 160h.

Fase presencial: Se desarrollará al menos una sesión presencial en la ASPEX en cada módulo del curso, sin perjuicio de las pruebas de superación que puedan programarse.

Días de fase presencial: 6 y 20 de septiembre; 11 y 18 de octubre; 2 y 22 de noviembre.

Horario fase presencial: Todos los días indicados de 16:30 a 19:30 horas, excepto el último día de fase presencial que se desarrollará en horario de mañana y tarde.

25 alumnos de las Policías Locales de Extremadura.

Profesorado: Profesorado de la UEX.

Diplomas: Se expedirá por la UEX título de Experto Profesional Universitario.

Criterios de selección de alumnos: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de plantillas de policía local de Extremadura, y se tendrá en cuenta, especialmente, la acreditación del número de horas de formación y especialización en materia de educación vial expedidas por la Aspex, así como las actividades formativas impartidas por los solicitantes a través del Departamento de Educación Vial de la Academia.

Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.02/17 y D.03/17.

1. Objetivo general del curso, justificación, aspectos formativos y científicos, perfil profesional de salida.

La siniestralidad vial sigue siendo una de las principales causas de fallecimientos y lesiones, mortalidad y morbilidad mundial, a pesar de que las diferentes estrategias van asentando una tendencia a la baja en la estadística. Los costes sociales ascienden a cifras incalculables, aunque la pérdida más importante no puede cuantificarse económicamente: las vidas humanas. El valor emocional no confraterniza con el económico, y por lo tanto, una víctima vial no puede restituirse con dinero en compensación por la pérdida. Estos daños, asociados a las víctimas, son el punto de partida para evitar la producción de siniestros viales desde la acción humana y la prevención activa, en todos sus ámbitos y variables. Las intervenciones desde las administraciones responsables de las vías, van encaminadas a reducir las cifras y minimizar los daños, mejorando las infraestructuras, pero no cabe ninguna duda de que la responsabilidad es mucho más amplia, de la sociedad en su conjunto, naciendo desde las actitudes humanas individuales para lograr una suma colectiva relevante, como usuarios de las vías donde se producen la gran parte de



los siniestros viales. El valor de esta componente humana, lleva implícita la voluntad y el compromiso por aproximarse a la corrección normativa, dentro de los espacios viales en los que el buen uso y la conducta intervendrían en una movilidad ordenada, respetuosa, y con un factor causal residual de los errores e imprudencias con una repercusión mínima en siniestralidad vial. Evidentemente, las pruebas y datos nos presentan una imagen muy diferente, un marco referencial desordenado en el que el volumen de personas que apuestan por elevar el compromiso vial al máximo nivel representa una minoría. Dentro de ella, podemos diferenciar a ciudadanos responsables que responden al problema social de la siniestralidad vial con unas actitudes y compromisos muy prudentes con respecto al tráfico; y también al conjunto de personas que desde áreas específicas y concentradas en sectores profesionales concretos, son formadores o educadores viales que contribuyen con su trabajo a desarrollar una Educación Vial general. Si bien la formación de estos Agentes Educadores es plausible, debe realizarse una profunda reflexión con respecto al número de agentes por ratio poblacional; y a su vez, la calidad, tanto de la formación recibida como aquella que dispensan. El número de agentes, es insuficiente; y la calidad es muy dispar, ya que no hay unificación académica ni homogeneización de promotores de formación en Educación Vial, con una titulación estándar, aunque sería deseable, para demostrar la unión y el consenso social sobre la materia. La vinculación de la Educación Vial con la sinergia multidisciplinar necesaria para abordar un frente común, integral, exige una cualificación de personas que sean capaces de transmitir un mensaje optimizado, técnico y responsable, puesto que el objetivo final es compartir espacio formativo-educativo que mejore las actitudes individuales con respecto a los comportamientos viales. La formación complementa la educación, y viceversa. Todas las estrategias de seguridad vial contienen la referencia obligada de la educación vial como primera medida preventiva. Monopolizar o centralizar la educación vial en determinados Agentes Educadores, sería infravalorar el potencial social para mejorar la seguridad vial. Cuanto mayor número de sujetos educadores tengamos, más sensibilidades estaremos atrayendo y mayor fuerza en la aplicabilidad de sus conocimientos y habilidades.

## 2. Objetivos específicos del curso.

- Capacitar a personas procedentes de diferentes sectores profesionales, o vocacionales, para impartir Educación Vial desde plataformas individuales, asociativas, técnicas, etc.; al amparo de una titulación académica de vanguardia y con una perspectiva importante de aplicabilidad social y proyección laboral.
- Homogeneizar criterios formativos para futuros formadores-educadores en educación vial, con una titulación académica específica.
- Conocer la realidad socio vial española y en nuestro entorno geográfico más próximo, desde la base estadística de la siniestralidad vial.
- Aprender a identificar necesidades y prioridades, y planificar acciones de educación vial como primera herramienta preventiva ante posibles siniestros viales.
- Analizar los diferentes factores de riesgos según los rasgos psicológicos de sectores de población para orientar las acciones educativas viales.



- Aprender a elaborar proyectos y programas de educación vial gestionando el tiempo con eficacia. Conocer y aprender las habilidades necesarias para desarrollar el trabajo de Técnico Universitario de Educación Vial.
- Aprender a aplicar los saberes en el ámbito laboral y profesional.
- Conocer los contenidos básicos a impartir en función de los intervalos de edad.

### 3. Programa.

Ref.	Nombre de contenido	Tipo de contenido (teoría o práctica)	Horas
<b>MÓDULO 1: MARCO CONTEXTUAL DE LA EDUCACIÓN VIAL</b>			
1.1.	a Educación Vial y su necesidad. La implantación de la Educación Vial: Principios y Generalidades. Experiencias nacionales e internacionales	Teórico	9
1.2.	La Educación Vial y el sistema educativo: asignatura o transversalidad.	Teórico	9
1.3.	La Educación Vial y el Municipio: Proyectos de intervención. Su evolución en Extremadura	Teórico	9
1.4.	El Policía Local como agente educador. Perfil y competencias. Clasificación del Técnico Universitario de Educación Vial	Teórico	9
1.5.	Fundamentos psicológicos de la Educación Vial	Teórico	9
1.6.	Casos Prácticos en el marco contextual de la Educación Vial	Práctico	5
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>50</b>
<b>MÓDULO 2: MOVILIDAD Y SINIESTRALIDAD</b>			
2.1.	La movilidad sostenible y segura. La movilidad urbana e interurbana. Planes y Estrategias. La seguridad Vial: Concepto. Clases. Factores de Riesgo	Teórico	9
2.2.	Normativa del Tráfico y Seguridad: Ley, Reglamentos, Ordenanzas	Teórico	9
2.3.	La siniestralidad Vial: Epidemiología, Clases, Causas	Teórico	9
2.4.	Actitudes y comportamientos de usuarios. Factores de Riesgo y Protección	Teórico	9
2.5.	La Prevención de la accidentalidad. Comportamiento de protección. Primeros Auxilios y actuaciones básicas en accidentes de tráfico	Teórico	9
2.6.	Casos Prácticos sobre Movilidad y Siniestralidad	Práctico	5
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>50</b>
<b>MÓDULO 3: PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN</b>			
3.1.	Conceptos claves y principios generales del aprendizaje. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Personalización e individualización del Programa. La Programación	Teórico	7
3.2.	La educación vial en el ámbito escolar: Infantil, Primaria, Secundaria.	Teórico	7
3.3.	La educación vial fuera del ámbito escolar: Jóvenes, Mayores y Discapacitados	Teórico	7
3.4.	La educación formal y no formal en la educación de las personas adultas	Teórico	7
3.5.	Materiales didácticos. Nuevas Tecnologías y Software de utilidad	Teórico	7
3.6.	Diseño de un proyecto de Educación Vial. Fases	Teórico	5
3.7.	Casos Prácticos sobre Planificación de la Formación	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>50</b>
<b>MÓDULO 4: LOS PARQUES INFANTILES</b>			
4.1.	Los PIT como reflejo de las circunstancias del Tráfico y los problemas de circulación	Teórico	5
4.2.	Regulación legal. Parques Fijos y Móviles. Sostenibilidad y ayudas	Teórico	2,5
4.3.	Los Reglamentos de los PIT	Teórico	2,5
4.4.	Normas y Señales. Actividades en los PIT y sus usuarios	Teórico	5
4.5.	Diseño de un Proyecto de Educación Vial. Fases	Teórico	5
4.6.	Casos Prácticos sobre los Parques Infantiles	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>30</b>
<b>MÓDULO 5: ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN</b>			
5.1.	Diseño de intervenciones educativas y formativas en el ámbito de la Educación Vial	Teórico	5
5.2.	Casos Prácticos sobre Estrategias de Sensibilización	Práctico	5
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>10</b>
<b>MÓDULO 6: PROYECTO FIN DE CURSO</b>			
6.1.	Defensa Proyecto Fin de Curso	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>10</b>
<b>TOTAL HORAS CURSO</b>			<b>200</b>



## D.02/17. EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SINIESTROS VIALES.

Inicio: 4 de septiembre.

Horas: 200. Presenciales 40h. Online 160h.

Fase presencial: Se desarrollará al menos una sesión presencial en la ASPEX en cada módulo del curso, sin perjuicio de las pruebas de superación que puedan programarse.

Días de fase presencial: 7, 14 y 21 de septiembre; 5, 19 y 26 de octubre; 23 de noviembre.

Horario fase presencial: Todos los días indicados de 16:30 a 19:30 horas, excepto el último día de fase presencial que se desarrollará en horario de mañana y tarde.

25 alumnos de las Policías Locales de Extremadura.

Profesorado: Profesorado de la UEX.

Diplomas: Se expedirá por la UEX título de Experto Profesional Universitario.

Criterios de selección de alumnos: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de plantillas de policía local de Extremadura en proporción al volumen de efectivos de cada plantilla, número de solicitudes, destino en unidades específicas que desempeñen estas tareas, formación básica en materia de accidentes de circulación recibida a través de la Aspex. Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.01/17 y D.03/17.

### 1. Objetivo general del curso, justificación, aspectos formativos y científicos.

El objetivo del curso es formar a los policías locales en los conocimientos necesarios en la actuación de los accidentes de tráfico, investigación y análisis de los mismos, su reconstrucción, para así elaborar informes técnicos policiales que ayuden al juez al esclarecimiento de los siniestros investigados.

### 2. Objetivos específicos del curso.

- Dar a conocer los distintos tipos de accidentes y cómo actuar en ellos.
- Aprender las técnicas en la toma de datos a implicados y testigos.
- Saber identificar los vestigios dejados en la vía en un accidente, así como analizar los daños que presentan los vehículos.
- Perfeccionar el uso de croquis, fotografías y video.
- Adquirir los conocimientos físico-matemáticos aplicados a la reconstrucción analítica de accidentes de tráfico.



- Preparar al personal para poder acometer distintas reconstrucciones analíticas de diversos supuestos prácticos sobre la base de hechos reales ya instruidos.
- Aprender conocimientos básicos sobre informes forenses.
- Dar a conocer las modalidades delictivas en cuanto a los delitos contra la seguridad vial en relación con los accidentes de tráfico.

### 3. Programa.

Ref.	Nombre de contenido	Tipo de contenido (teoría o práctica)	Horas
<b>MÓDULO 1: RECONSTRUCCIÓN</b>			
1.1	Pautas para una adecuada reconstrucción	Teórico	6
1.2	Caso Práctico en investigación y reconstrucción de siniestros viales: La experiencia de Cartagena (Murcia)	Teórico	4
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>10</b>
<b>MÓDULO 2: LEGISLACIÓN</b>			
2.1	Penal	Teórico	8
2.2	Procesal	Teórico	8
2.3	Indemnizaciones por Accidentes. Lesiones Responsables Patrimoniales	Teórico	8
2.4	Infracciones administrativas	Teórico	8
2.5	Estudios de Casos Prácticos en materias administrativas, penales, procesales y responsabilidad patrimonial	Teórico	8
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>40</b>
<b>MÓDULO 3: ATESTADOS DE TRÁFICO</b>			
3.1	El accidente de Tráfico: Definición, Clasificación y Tipología	Teórico	2
3.2	Actuaciones inmediatas	Teórico	2
3.3	Elementos que intervienen en un accidente	Teórico	4
3.4	Teoría de la evolución de Iso accidentes de Tráfico	Teórico	4
3.5	Causas de los accidentes de tráfico	Teórico	4
3.6	La inspección ocular	Teórico	4
3.7	La investigación del accidente de tráfico	Teórico	4
3.8	Neumáticos	Teórico	4
3.9	Huellas	Teórico	4
3.10	Luces y Lámparas	Teórico	4
3.11	Diligencias policiales	Teórico	4
3.12	Estudios de Casos Prácticos: El atestado Policial	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>50</b>
<b>MÓDULO 4: FUNDAMENTOS FÍSICOS Y MATEMÁTICOS APLICABLES A LA RECONSTRUCCIÓN</b>			
4.1	Introducción a la física	Teórico	4
4.2	Magnitudes físicas y sistemas de unidades	Teórico	4
4.3	Conceptos básicos de trigonometría y geometría	Teórico	4
4.4	Vectores	Teórico	4
4.5	Conceptos de Cinemática. Velocidad o rapidez. Movimientos rectilíneo, circular, parabólico	Teórico	4
4.6	Concepto de dinámica	Teórico	4
4.7	Concepto de Trabajo y Energía	Teórico	4
4.8	Proceso de Frenado	Teórico	4
4.9	Impulso mecánico y cantidad de movimiento	Teórico	4
4.10	Tipos de Colisiones. Coeficiente de restitución	Teórico	4
4.11	Estudios de Casos Prácticos sobre fundamentos físicos y matemáticos aplicables a la reconstrucción	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>50</b>
<b>MÓDULO 5: ANÁLISIS Y DEFORMACIONES FÍSICAS Y ATROPELLOS</b>			
5.1	Cosillón entre vehículos	Teórico	4
5.2	Deformaciones entre vehículos	Teórico	4
5.3	Protocolo de medidas de campo. Colisiones contra postes. Colisiones angulares	Teórico	4
5.4	Métodos de cálculo de la energía de deformación	Teórico	4
5.5	Biomecánica	Teórico	4
5.6	Lesiones y Metodología de cuantificación de la severidad	Teórico	4
5.7	Atropellos: Clasificación e investigación	Teórico	4
5.8	Modelos para la estimación de la velocidad proyectada	Teórico	4
5.9	Modelos teóricos	Teórico	4
5.10	Modelos empíricos	Teórico	4
5.11	Estudios de Casos Prácticos de análisis y deformaciones físicas y atropellos	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>			<b>50</b>
<b>TOTAL HORAS CURSO</b>			<b>200</b>



D.03/17. EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Inicio: 4 de septiembre.

Horas: 200. Presenciales 40h. Online 160h.

Fase presencial: Se desarrollará al menos una sesión presencial en la ASPEX en cada módulo del curso, sin perjuicio de las pruebas de superación que puedan programarse.

Días de fase presencial: 5, 12 y 19 de septiembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 21 de noviembre.

Horario fase presencial: Todos los días indicados de 16:30 a 19:30 horas, excepto el último día de fase presencial que se desarrollará en horario de mañana y tarde.

25 alumnos de las Policías Locales de Extremadura.

Profesorado: Profesorado de la UEX.

Diplomas: Se expedirá por la UEX título de Experto Profesional Universitario.

Criterios de selección de alumnos: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de plantillas de policía local de Extremadura en proporción al volumen de efectivos de cada plantilla, número de solicitudes. Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.01/17 y D.02/17.

1. Objetivo general del curso, justificación, aspectos formativos y científicos, perfil profesional de salida.

Asumir los conocimientos necesarios para interiorizar los derechos y deberes de la Administración y de las FF.CC.SS, en materia de prevención de riesgos laborales.

2. Objetivos específicos del curso.

- Conocer los derechos fundamentales que marca la Constitución Española: El derecho al trabajo queda recogido en el artículo 35, lo que lleva inherente el cumplimiento de determinadas condiciones que garanticen la vida, la salud y la integridad de los trabajadores.
- Conocer los principios rectores de la política social y económica, tal y como establece el artículo 40.2 del texto referido.
- Conocer el conjunto de normas de carácter administrativo para paliar, reducir e incluso evitar los riesgos que causan los accidentes laborales.
- Conocer las responsabilidades administrativas, penales y civiles por daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de la LPRL.
- Conocer el VII Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2016/2019, firmado por la Junta de Extremadura con



las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad en nuestra Comunidad Autónoma.

- Mejorar la coordinación de las actividades de vigilancia y control que desarrollan los organismos competentes en materias de seguridad y salud en el trabajo, policía local y protección civil, con el fin de mejorar la detección de situaciones de riesgo de accidentes laborales, permitiendo la adopción de medidas de prevención para evitar accidentes graves que puedan afectar a los trabajadores y a otras personas que puedan encontrarse en las empresas.

### 3. Programa.

<b>MÓDULO 1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN</b>		
1.1. Los principales sujetos intervinientes en la prevención de riesgos laborales	Teórico	1,5
1.2. Marco jurídico de la prevención de riesgos laborales: internacional y estatal.	Teórico	1,5
1.3. Ámbito subjetivo y objetivo de la prevención.	Teórico	2
1.4. El accidente de trabajo y las enfermedades profesionales.	Teórico	1
1.5. Obligaciones Preventivas	Teórico	5
1.6. La organización burocrático administrativa en materia de prevención.	Teórico	1
1.7. Los modelos de gestión de la prevención en la empresa.	Teórico	2
1.8. Información, consulta, y participación de los trabajadores en la acción preventiva.	Teórico	2
1.9. Formación de los trabajadores en la acción preventiva.	Teórico	2
1.10. Representación de los trabajadores en materia preventiva	Teórico	2
1.11. Responsabilidad por incumplimiento de las medidas preventivas.	Teórico	5
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>25</b>
<b>MÓDULO 2: GESTIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA</b>		
2.1 Creación y puesta en marcha de la organización preventiva	Teórico	3
2.2 El papel de los autónomos en la coordinación de la actividad preventiva	Teórico	3
2.3 Realización y revisión de la evaluación de riesgos.	Teórico	2
2.4 Planificación y seguimiento de la actividad preventiva	Teórico	2
2.5 Entrega de equipos de protección individual.	Teórico	3
2.6 Particularidades con empresas de trabajo temporal y contratadas y subcontratadas.	Teórico	3
2.7 Actuaciones ante riesgos graves e inminentes.	Teórico	3
2.8 Actuaciones ante sujetos singulares	Teórico	3
2.9 Revisión, control y auditoría del sistema de prevención	Teórico	3
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>25</b>

<b>MÓDULO 3: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD</b>		
3.1 Técnicas de Seguridad	Teórico	2
3.2 Evaluación de Riesgos	Teórico	2
3.3 Investigación de Accidentes	Teórico	2
3.4 Inspección de Seguridad	Teórico	2
3.5 Notificación y Registro	Teórico	2
3.6 Análisis estadístico	Teórico	2
3.7 Normas y Señalización	Teórico	2
3.8 Protección Colectiva e individual	Teórico	2
3.9 Lugares de Trabajo	Teórico	2
3.10 Plan de Autoprotección	Teórico	2
3.11 Equipos de Trabajo	Teórico	2
3.12 Productos Químicos	Teórico	2
3.13 Riesgos Eléctrico	Teórico	2
3.14 Casos Prácticos sobre Técnicas PRL en Seguridad	Teórico	2
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>28</b>



<b>MÓDULO 4: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: MEDICINA DEL TRABAJO</b>		
4.1. Conceptos Básicos en Relación con la medicina del Trabajo	Teórico	3
4.2. Patología de Origen Laboral	Teórico	3
4.3. Vigilancia de Salud	Teórico	3
4.4. Promoción de la Salud en el lugar de Trabajo	Teórico	4
4.5. Epidemiología Laboral	Teórico	4
4.6. Planificación Sanitaria	Teórico	4
4.7. Socorrismo y Primeros Auxilios	Teórico	4
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>25</b>
<b>MÓDULO 5: DETECCIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS</b>		
5.1. Infracciones Administrativas	Teórico	10
5.2 Casos Prácticos de infracciones Administrativas en materia de PRL	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>20</b>
<b>MÓDULO 6: RESPONSABILIDADES CIVILES</b>		
6.1 Responsabilidades Civiles	Teórico	10
6.2 Casos Prácticos de infracciones Civiles en materia de PRL	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>20</b>
<b>MÓDULO 7: DETECCIÓN DE INFRACCIONES PENALES</b>		
7.1 Infracciones Penales	Teórico	10
7.2 Casos Prácticos de infracciones Penales en materia de PRL	Práctico	10
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>20</b>
<b>MÓDULO 8: INTERVENCIÓN POLICIAL</b>		
8.1 Intervención Inmediata: Ante una situación de riesgo o peligro grave, para la seguridad o la salud de los trabajadores. Ante el caso de accidentes laborales con resultado de muerte o lesiones graves.	Teórico	2
8.2 Acotar el escenario del hecho	Teórico	2
8.3 Identificación de las personas que han presenciado el hecho o tenga conocimiento del mismo	Teórico	2
8.4 Inspección Ocular, croquis del lugar, grabación o reportaje fotográfico que recoja posibles incumplimientos en materia de seguridad	Teórico	2
8.5 Recogida de documentación necesaria para la investigación	Teórico	2
8.6 Identificación de Empresa y Empresario	Teórico	2
8.7 Diligencias sobre existencia o no de accidentes conocidos anteriormente	Teórico	3
8.8 Detención de responsables	Teórico	3
8.9 Declaración de testigos	Teórico	3
8.10 Declaración de la Víctima	Teórico	3
8.11 Declaración como investigados. Detenido o no	Teórico	3
8.12 Valorar la necesidad de solicitar autorización judicial en supuestos especiales	Teórico	3
8.13 Casos Prácticos en Intervención Policial en materia de PRL	Teórico	7
<b>HORAS MÓDULO</b>		<b>37</b>
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>200</b>



**ANEXO II**



**CÓDIGO:** \_D.\_ /17 **CURSO:** \_\_\_\_\_

POLICÍA LOCAL			OTROS: _____
---------------	--	--	--------------

**DATOS PERSONALES.**

0

NIF \_\_\_\_\_ - NOMBRE \_\_\_\_\_

APELLIDOS \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ MÓVIL \_\_\_\_\_

EMAIL \_\_\_\_\_ F. NACIMIENTO \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

LUGAR NACIMIENTO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

**NIVEL DE ESTUDIOS.**

0

Titulado Superior *	Titulado Medio *	COU
Acc. Universidad may. 25 años	Bachillerato	FP 3 *
FP 2 *	Graduado Escolar / ESO	FP1 *
Primarios	Otros: _____	

\* Detallar Especialidad: \_\_\_\_\_

**DATOS PROFESIONALES.**

0

CAT. PROFESIONAL ACTUAL \_\_\_\_\_

FECHA INGRESO \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ CLAVE PROFESIONAL \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.

**SR. JEFE DE SERVICIO DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA.**

